

**FICHA IDENTIFICATIVA****Datos de la Asignatura**

Código	33036
Nombre	Prácticum Clínico II
Ciclo	Grado
Créditos ECTS	34.0
Curso académico	2024 - 2025

Titulación(es)

Titulación	Centro	Curso	Periodo
1202 - Grado en Fisioterapia	Facultad de Fisioterapia	4	Anual

Materias

Titulación	Materia	Caracter
1202 - Grado en Fisioterapia	22 - Prácticum Clínico	Práct. Externas

Coordinación

Nombre	Departamento
CUENCA MARTINEZ, FERRAN	191 - Fisioterapia
MUÑOZ GOMEZ, ELENA	191 - Fisioterapia

RESUMEN

Practicum II es una asignatura obligatoria de cuarto curso donde el estudiante, tutorizado por un profesor de la Facultad de Fisioterapia y por un tutor de prácticas externas (hospitalarias y/o en clínica privada), complementa los contenidos teóricos y prácticos recibidos durante la Titulación, con la experiencia del desarrollo de la práctica en un contexto laboral real. Las prácticas externas brindan a los estudiantes la oportunidad de vivir la realidad profesional desde una perspectiva privilegiada que les ofrece, simultáneamente, un primer contacto con el mundo del trabajo y un espacio de aprendizaje y reflexión sobre la profesión.

CONOCIMIENTOS PREVIOS



Relación con otras asignaturas de la misma titulación

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

Otros tipos de requisitos

El grado de iniciativa y autonomía del estudiante en las prácticas asistenciales se va incrementando a lo largo de los sucesivos cursos. Por este motivo, la secuencia de realización de las prácticas externas ha de ser: primero el Practicum I y después el Practicum II, no pudiéndose realizar ambas asignaturas en el mismo curso académico.

COMPETENCIAS (RD 1393/2007) // RESULTADOS DEL APRENDIZAJE (RD 822/2021)

1202 - Grado en Fisioterapia

- Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
- Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
- Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
- Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
- Cooperar de forma efectiva con todo el equipo multidisciplinar.
- Incorporar los principios éticos y legales de la profesión a la cultura profesional.
- Llevar a cabo las intervenciones fisioterapéuticas basándose en la atención integral de la salud que supone la cooperación multiprofesional, la integración de los procesos y la continuidad asistencial.
- Aplicar los mecanismos de garantía de calidad en la práctica de la Fisioterapia, según criterios reconocidos y validados.
- Respetar los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres.
- Reconocer la diversidad, la multiculturalidad, los valores democráticos y la cultura de la paz.
- Reconocer la igualdad de oportunidades y la accesibilidad de las personas con discapacidad.



- Trabajar en equipo.
- Tener capacidad de organizar y planificar el trabajo.
- Adquirir sensibilidad hacia temas medioambientales.
- Elaborar y cumplimentar de forma sistemática la Historia Clínica de Fisioterapia. Indicadores: ¿El estudiante es capaz de realizar de manera ordenada la Historia Clínica de Fisioterapia?. ¿Es estudiante es capaz de cumplimentar la Historia Clínica de Fisioterapia a lo largo de la evolución del paciente?
- Valorar el estado funcional del paciente/usuario, considerando los aspectos físicos, psicológicos y sociales. Indicadores: ¿El estudiante sabe valorar el estado funcional del paciente atendiendo a los aspectos físicos, psicológicos y sociales?
- Determinar el Diagnóstico de Fisioterapia de acuerdo con las normas reconocidas internacionalmente y con los instrumentos de validación internacionales. Indicadores. ¿El estudiante sabe determinar el Diagnóstico Fisioterápico del paciente utilizando los instrumentos de validación internacionales?
- Diseñar el Plan de Intervención de Fisioterapia. Elaborar un Plan específico de Intervención de Fisioterapia empleando habilidades de resolución de problemas y razonamiento crítico. Indicadores: El estudiante es capaz de diseñar un Plan de Intervención de Fisioterapia?
- Ejecutar, dirigir y coordinar, el Plan de Intervención de Fisioterapia, atendiendo al principio de la individualidad del usuario, utilizando las herramientas terapéuticas propias de la Fisioterapia. Indicadores: ¿El estudiante es capaz de llevar a cabo el Plan de Intervención de Fisioterapia diseñado con anterioridad?
- Evaluar la evolución de los resultados obtenidos con el tratamiento de Fisioterapia en relación a los objetivos marcados y a los criterios de resultados establecidos. Indicadores: ¿El estudiante es capaz de de evaluar los resultados obtenidos del tratamiento fisioterapéutico implementado?
- Elaborar el informe al alta de Fisioterapia. Indicadores: ¿El estudiante es capaz de elaborar el informe de alta en Fisioterapia?

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (RD 1393/2007) // SIN CONTENIDO (RD 822/2021)

1. El estudiante es capaz de realizar de manera ordenada la Historia Clínica de Fisioterapia.
2. El estudiante sabe valorar el estado funcional del paciente.
3. El estudiante sabe determinar el Diagnóstico Fisioterápico del paciente.
4. El estudiante sabe ejecutar, dirigir y coordinar el Plan de Intervención de Fisioterapia.
5. El estudiante es capaz de evaluar los resultados obtenidos del tratamiento fisioterapéutico implementado.



6. El estudiante es capaz de elaborar el informe de alta en Fisioterapia.
7. El estudiante demuestra habilidades de organización y planificación de la información necesaria para el seguimiento de esta materia.
8. El estudiante manifiesta una actitud de igualdad de oportunidades y accesibilidad de las personas con discapacidad.
9. El estudiante manifiesta habilidades para formar parte de un equipo profesional de trabajo.
10. El estudiante manifiesta habilidades para trabajar en grupo con el resto de sus compañeros.
11. El estudiante manifiesta una actitud de respeto a la diversidad, a los valores democráticos y a la cultura de la paz.
12. El estudiante manifiesta una actitud de respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres.
13. El estudiante manifiesta una actitud de sensibilidad hacia temas medioambientales.

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

1.

Aquellos aspectos de los programas de las asignaturas de primero, segundo, tercer y cuarto curso del grado en Fisioterapia con aplicación al contexto real de las prácticas, guiados por el tutor académico y el tutor de prácticas externas.

VOLUMEN DE TRABAJO

ACTIVIDAD	Horas	% Presencial
Prácticas externas		100
Prácticas clínicas	171,00	100
Estudio y trabajo autónomo	460,00	0
Realización de Prácticas externas	229,00	0
Seguimiento y tutorización de Prácticas externas	160,00	0
TOTAL	1020,00	

METODOLOGÍA DOCENTE

Tutorías



- A cada estudiante le será asignado un/a tutor/a académico/a que será el encargado/a de orientarle y guiarle a lo largo del periodo de prácticas y de planificar un calendario de tutorías para el adecuado seguimiento de la asignatura.
- La asistencia a estas tutorías es obligatoria.

Asistencia a prácticas

- Los/las estudiantes realizarán el total de horas, repartidas entre centros públicos concertados y clínicas privadas.
- El número de horas de prácticas por cada rotatorio y tipo de emplazamiento para el curso 2024-2025 se detalla en el manual de la asignatura.
- La asistencia a las prácticas es obligatoria.
- Así mismo, es obligatorio disponer, antes del inicio de las prácticas, de una certificación negativa de delitos de naturaleza sexual con menores (Ley Orgánica 1/1996, de Protección Jurídica del Menor, modificada por la Ley 26/2015 y la Ley 45/2015).

Memoria final

Al finalizar cada uno de los rotatorios, los/las estudiantes deberán entregar un diario de prácticas y un caso clínico, cuyas características serán explicadas por su tutor/a académico/a y publicadas en el manual de la asignatura.

EVALUACIÓN

	AGENTE EVALUADOR	INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE
	Tutor/a académico/a Tutor/a de prácticas	Rúbrica	30%
Memoria	Tutor/a académico/a	Rúbrica	5%
Tutorías	Tutor/a de prácticas	Rúbrica	65%
Prácticas			100%

La calificación final de la asignatura será la suma ponderada de las notas obtenidas en cada bloque de la evaluación, siempre y cuando el/la estudiante haya obtenido como mínimo un 50% de la nota máxima en cada uno de ellos. La memoria de prácticas consistirá en una actividad de evaluación continuada formada por un diario de prácticas y un caso clínico por rotación, cada uno de los cuales debe ser aprobado con un 5/10.

El sistema de evaluación de los estudiantes Erasmus será el mismo que el del resto de estudiantes, aunque



para obtener la evaluación de las prácticas se mediará entre la calificación obtenida fuera y la obtenida en Valencia.

El Manual de la asignatura será publicado al inicio del curso en la Web de la Facultad y en Aula Virtual.

REFERENCIAS

Básicas

- Literatura recomendada en los diferentes programas de las asignaturas, así como la recomendada por los tutores de prácticas clínicas de los hospitales y académicos de la Facultad.